



**GOBERNACIÓN DEL  
MAGDALENA**



**La fuerza  
del cambio**



**NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC No. 12 AÑO 2021**

**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE NOTIFICAN DE LAS  
RESOLUCIONES DE PRESTACIONES SOCIALES.**

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: [notificacionesacsedmag@gmail.com](mailto:notificacionesacsedmag@gmail.com).

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día diecinueve (19) de Marzo del 2021, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co), El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

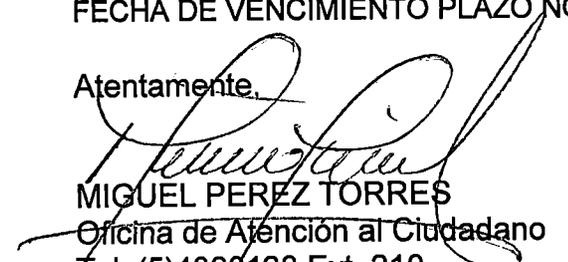
CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
33.217.898	LUZ MARINA VILLAR PABA	RES.0475 DEL 1/03/2021--"POR LA CUAL SE ACLARA RES.No.1835 DEL 24/11/2020-REPARACION
22.403.619	MERCEDES JIMENEZ DE PAVA	RES.0481 DEL 1/03/2021-"POR LA CUAL SE CORRIGE RES.No.1116 DEL 06/8/2020 - CESANTIA DEFINITIVA
39.027.963	VILMA TORRES MOZO	RES.0490 DEL 1/03/2021-PENSION DE INVALIDEZ
32.713.761	BETTY CONCEPCION CORTINA OROZCO	RES.0493 DEL 1/03/2021-PENSION DE INVALIDEZ
57.401.697	NANCY JUDITH HERNANDEZ BARRIOS	RES.0495 DEL 1/03/2021-PENSION DE INVALIDEZ
39.017.609	MARIA ISOLINA ARIAS FLORIAN	RES.0497 DEL 1/03/2021-PENSION DE INVALIDEZ
12.544.609	ALFONSO DE JESUS CAMPUZANO RHENALS	RES.0498 DEL 1/03/2021-PENSION DE INVALIDEZ

En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente y proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **19 DE MARZO DEL 2021**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **26 DE MARZO DEL 2021**

Atentamente,

  
MIGUEL PEREZ TORRES

Oficina de Atención al Ciudadano

Tel: (5)4380128 Ext. 210

